



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 660/2007: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA (13-06-2007).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 110 de la Ley Territorial 14/1990 de 26 de julio y 36 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales,

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo **13 de junio 2007**, a las **19:30** horas, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Uº.- BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS PRECEDENTES.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a cinco de junio de dos mil siete..-Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- María Yanes López.- Consta sello.- Siguen firmas-“

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 5 de junio de 2.007.
La Secretaria Acctal.,